

INFORME DE SECRETARIA: Guamal, Magdalena, diciembre dos (02) de dos mil veinte (2020), paso a su Despacho el presente proceso para informarle que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día 03 de noviembre de 2020 debido a fallas en la conexión de la internet. Sírvase proveer.


ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Diciembre dos (02) de dos mil veinte (2020)
Radicación	47-318-40-89-001-2014-00170-00
Clase de Proceso	Juicio de Alimentos
Demandante	LUDYS NIETO MORA.
Demandada (o)	PARMENIDES SANCHEZ ALFARO

En atención al informe de Secretaría que antecede, el Juzgado, siguiendo en la presente relación procesal con el trámite legal que corresponde, de conformidad con el artículo 397 numeral 6 del Código General del Proceso,

RESUELVE

Cítar para el día 14 de diciembre de 2020 a las 10.30 a.m., a los señores PARMENIDES SANCHEZ ALFARO y LUDYS ESTHER NIETO MORA para lleva a cabo audiencia para resolver la solicitud formulada.

Infórme se la presente audiencia a la Comisaría de Familia de Guamal, Magdalena. Líbrense los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO